

**ACTA NÚMERO DIECISEIS.** En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y quince minutos del día **treinta de abril de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas y quince minutos, debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ricardo Esmahan D'aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Salvador Escobar, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos y Jesús Benjamín Bran Argueta, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 7. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE O SU EQUIVALENTE EN VALES ELECTRÓNICOS DE GASOLINA REGULAR O DIÉSEL PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL AÑO 2014. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RENUNCIA DE LA GERENTE FINANCIERA LICENCIADA ANA JOSEFA RIVAS DE RODRÍGUEZ. LITERAL B) INFORME DE REUNIÓN CON PRESIDENCIA DE FISDL Y SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, ha enviado un correo electrónico solicitando el Acuerdo del Consejo Directivo por medio del cual se de por aceptada la renuncia que ha presentado a partir del día uno de mayo, la requiere para los trámites de su jubilación, por lo que solicita se incluya en puntos varios. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desea incluir en Puntos Varios, un informe sobre la reunión que sostendrá con la presidencia del FISDL y la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial, para coordinar sobre acciones sobre la visita de la delegación del Banco Mundial. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio, quien solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éste día por la mañana junto con la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Gracia María Rusconi Gutiérrez y el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, asistieron a la segunda Asamblea Nacional del Sistema de Igualdad Sustantiva, los miembros del Consejo Directivo se retiraron del evento para asistir a la sesión, pero él delegó al Licenciado Marvin Juárez, se quedará en el evento y participará en la Asamblea en representación del ISDEM, razón por la cual no estará presente en la sesión; sin embargo cuenta con el Informe de Gerencia General, para hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo, el cual contiene como primer punto una correspondencia enviada por la Fundación DEMUCA, por medio de la cual solicitan los Estados de Cuenta Bancaria, donde se han recibido desembolsos de dinero realizados por ellos al Instituto, lo requieren para efectos de la auditoría que les están realizando, en la correspondencia establecen que de no facilitar la información DEMUCA podría solicitar la devolución de los fondos, se debe solicitar al

Departamento de Tesorería la información, es un proceso administrativo que no requiere de Acuerdo, sin embargo se hace del conocimiento del Consejo Directivo; cuenta con copia de correspondencia y el cuadro donde se detallan los desembolsos realizados para poder responder a la solicitud. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la Fundación no cuenta con esos controles internos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Fundación desea hacer una comparación para hacer sus conciliaciones bancarias. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la cuenta se encuentra a nombre de ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la solicitud es en relación únicamente a lo que ellos han trasladado al Instituto y se cuenta con esa información y el detalle de esos desembolsos, considera que es un aspecto administrativo. El segundo punto es en relación a la visita de la delegación del Banco Mundial, se ha recibido un correo electrónico de la UEP adjuntando la Agenda para la visita de la misión, que comprende del día 05 al 09 de mayo del presente año, en la cual se establece una reunión entre la delegación del Banco Mundial y el Consejo Directivo, el día jueves 08 de mayo de 1:30 a 2:30 p.m.; tomando en cuenta la reunión propuso realizar la próxima sesión el mismo. El tercer y último punto es en relación a las consultorías a realizarse en el ISDEM con fondos del PFGL, en los siguientes temas: Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación, se cuenta con un producto que está en proceso de revisión y el tema de la Reestructuración Organizacional del ISDEM, que de igual forma se encuentra en proceso de revisión, las consultorías han avanzado en ambos casos, actualmente se cuenta con dos productos y continúan en proceso de revisión; en vista que el Gerente General se encuentra en la Asamblea de Igualdad Sustantiva, propone dar por recibida la información. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe de Gerencia General, presentado por el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo las reformas al Reglamento de Viáticos para el personal del ISDEM, documento que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que en la sesión anterior se revisó lo correspondiente al Reglamento de Viáticos y se le instruyó revisar el Reglamento General de Viáticos, lo revisó y elaboró un cuadro comparativo de los viáticos para el personal de ISDEM con el Reglamento General de Viáticos y la propuesta presentada se encuentra por debajo de los montos establecidos en el Reglamento General, sin embargo en la reunión de la Comisión de Asuntos Legales de éste día se propuso que se hiciera llegar a los mismos montos establecidos en el Reglamento General de Viáticos, estableciendo tres dólares para el desayuno y cuatro para el almuerzo y la cena; respecto a los viajes al exterior, el Reglamento actual establece \$200 para Directores, \$150 para Gerentes y \$110 para personal en general, la propuesta que se presenta es: \$125 para Directores, \$100 para Gerentes y Coordinadores Regionales y \$75 para el personal, para Centroamérica y Belice; la Comisión tomó a bien presentar esa propuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éstas son las reformas esenciales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que reiterando lo expresado por el Licenciado Miguel Ruano, se discutió que el Reglamento vigente establece montos grandes, en la sesión anterior se solicitó consultar el Reglamento General de Viáticos, por ello se presenta la propuesta para adaptarlo en ese marco; en el tema de los viáticos al exterior, que se dan con poca frecuencia, se decidió presentar una propuesta que es básicamente la mitad de los parámetros establecidos en el Reglamento General de Viáticos, existe una disminución para ser acorde a la realidad, a pesar que el Reglamento General de Viáticos establece techos mayores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si la propuesta fue consensuada en la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que sí. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que desea aclarar que según el Reglamento General de Viáticos y el Reglamento del ISDEM, no pueden tener derechos aquellos que su trabajo sea desplazarse a las municipalidades o que no excedan cuarenta kilómetros de la sede de trabajo, significa que si una personal de la región occidental se desplaza a una capacitación en la zona oriental sí se le puede otorgar viáticos ya que sale de su sede, sin embargo la función y el trabajo de los Asesores Municipales es salir a los municipios y no tendrían derecho a viáticos, porque es dentro de su área de trabajo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que existe otro tema relacionado a la remuneración de dietas, la Licenciada Verónica de Lucha, le consultaba; éste día él participó en Comisión de Asuntos Financieros y después se desplazó a la Asamblea Nacional organizada por ISDEMU, incorporándose nuevamente a la

Comisión de Desarrollo Municipal y existe una remuneración de dieta, consultó si tiene que ver con el Reglamento o con los viáticos. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que son Reglamentos completamente diferentes ya que las dietas que se reciben por las sesiones o por la asistencia a las comisiones son diferentes a los viáticos y gastos de representación que es cuando salen del Instituto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que su comentario es porque éste día por la mañana el señor Presidente y la Licenciada Silvia Chavarría, representaron al Instituto y no participaron en las comisiones, cómo se puede regular que se les paguen esas comisiones, al igual que en la sesión anterior, donde se tuvieron que retirar para realizar el proceso de evaluación de currículums en la UEP. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó son Reglamentos distintos. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que la Comisión debe trabajar en el Reglamento y regular todo eso, se debe aprobar la propuesta y elaborar el Reglamento de cuándo es posible y cuando no. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si existe proforma de Acuerdo, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez respondió que sí y procedió a darle lectura. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo las reformas al Reglamento de Viáticos para el personal del ISDEM; en las cuales se estipulan los siguientes montos: **Desayuno:** \$3.00; **Almuerzo:** \$4.00; **Cena:** \$4.00. **Viajes al exterior:** Centroamérica y Belice: \$125.00 para miembros del Consejo Directivo; \$100.00 para Gerentes y Jefes; y \$75.00 para personal. Panamá, México, Estados Unidos, Canadá y Sur América: \$175.00 para miembros del Consejo Directivo; \$140.00 para Gerentes y Jefes; y \$100.00 para personal. Europa, Asia, África, Oceanía e Islas del Caribe: \$200.00 para miembros del Consejo Directivo; \$160.00 para Gerentes y Jefes; y \$130.00 para personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuando entrarían en vigencia las Reformas, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que a partir de la notificación del Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si requiere publicación, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que no debido a que es un Reglamento interno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se haga del conocimiento del personal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar las reformas al Reglamento de Viáticos para el Personal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). **6 - INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que éste día se discutió un punto en la Comisión de Asuntos Legales, respecto al proceso de contratación del Licenciado Oscar Mauricio Vega; a continuación dio lectura al Acta de recomendación de la Comisión, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; en se establece que la Comisión gestionará con dos Abogados externos a ISDEM para que propongan al Consejo Directivo la ruta a seguir con el debido proceso para la terminación del contrato de consultoría jurídica celebrado con el Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe ver quien o cuales instituciones ofrecen a sus jurídicos para que apoyen para hacer el debido proceso administrativo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe tener en cuenta no caer en el error que teniendo la consultoría del Asesor Legal y la Unidad de Asesoría Jurídica se tenga que contratar externamente y erogar fondos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que por tal razón se establece que la Comisión de Asuntos Legales “gestionará”. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que de ser esa la figura, se deben evaluar las alternativas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se trata de contratar y pagar a una persona, surgió la idea que los jurídicos de algunas Alcaldías Municipales o instituciones puedan apoyar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó a los miembros de la Comisión si la contratación de los dos Abogados externos, en el Acta se menciona que es para que propongan al Consejo Directivo, sin embargo considera que los Abogados, deben asesorar a la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión presente al Consejo Directivo y no como se ha redactado en el Acta, por tanto solicita se modifique la redacción. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que es tal como lo ha mencionado el Doctor Miguel Sáenz. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la propuesta es en el sentido que asistan a la Comisión de Asuntos Legales y que la Comisión proponga al Consejo Directivo, considera que la propuesta presentada es viable. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó a los miembros de la Comisión que le preocupa que no se ha establecido tiempo, considera que este problema se ha venido discutiendo por un tiempo suficiente, le gustaría una definición rápida del tiempo en que debe resolverse, sugirió se establezca un tiempo para que se rinda Informe al Consejo Directivo y resolver. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se

mencionó un plazo de quince días. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que lamentablemente no se incluyó en el Acta, pero en la Comisión se estableció un plazo de quince días, pero se puede redactar nuevamente el Acta retomando al mismo tiempo la observación presentada por el Doctor Sáenz. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debido a que es Abogada conoce el procedimiento al igual que el Licenciado Ricardo Esmahan, existe un procedimiento establecido en el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Comercio, es decir que los Abogados van a decir lo que ya se sabe que se debe hacer, ella debido a que conoce sobre Derecho Administrativo sabe cuál es el procedimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que al consultar sobre el tiempo, se refiere al tiempo para que los Abogados presenten la propuesta a la Comisión, para que la Comisión lo presente al Consejo Directivo, entiende que es claro que este proceso una vez iniciado, los tiempos los establece el Código de procedimientos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella se refiere a que en la Comisión se habló de un plazo de quince días para definir el procedimiento o lo que los Abogados recomienden. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que le preocupa que dentro de estos tiempos siempre se debe cancelar y consulto si la Comisión vio la la parte monetaria, si se va a cancelar o no, o se deja en suspenso hasta que exista una resolución, cómo se define porque al final si se declara nulo todo lo que se ha pagado retroactivamente va a pesar, sabiendo que ha sido nulo, porque se ha conocido desde el mes de febrero, cómo queda esa situación. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que de declararse nulo en este momento también se somete a que fallen en contra, si se da el caso de nulidad, lo más probable es que el Licenciado Vega, irá a un proceso contencioso, es una decisión que el Consejo Directivo debe tomar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se trata de declararlo nulo, sino de iniciar el proceso de dejarlo en suspenso, el suspenderlo no significa que este anulado, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, respondió que en ese caso el Licenciado Escobar, tiene razón, de acuerdo a lo establecido en la LACAP. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que si posteriormente se dice que si se puede se le debe pagar sin ningún problema, pero en este momento se va a erogar sabiendo que existe una atenuante bastante fuerte de indicios de ilegalidad de nulidad al contrato y aun así se van a erogar los fondos y consulto cómo se debe ver esa situación, si es factible o no cancelar o esperar a que haya un dictamen; dejar en suspenso el contrato no quiere decir que se está anulando, el Licenciado Vega, deja de prestar sus servicios y el Consejo Directivo deja de exigirselos mientras exista una resolución. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó quien entregará el expediente con toda la documentación para poder llevarlo a los Abogados del Ministerio de Obras Públicas, pero necesita los antecedentes y la documentación. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien manifestó que el objetivo que se comentó en la reunión era presentar al Consejo Directivo la hoja de ruta del procedimiento en base a la Ley, para que al Consejo Directivo tenga claridad de cuál será el proceso a realizar; se comentó solicitar Abogados de las municipalidades de los Alcaldes que conforman la Comisión porque se comento que se quiere evitar la comunicación con la persona que se está tratando, por ello se busca que otra persona lo realice y quede claro cómo se va a llevar el expediente, se considera que una de las causales presentadas por Auditoría Interna no dejan de ser débiles en algunos casos, obviamente se está al final del mes de abril y se le va a cancelar a esa persona; se mencionó un plazo de quince días para elaborar la hoja de ruta que se va a llevar, para tener el expediente establecido, cumplir con todos los procesos legales que establece la Ley y proceder con la destitución de la persona; pero el objetivo por el cual se convocará a dos personas ajenas a la institución era para evitar que se conozca la situación que se está tratando. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cual sería el Acuerdo; el acuerdo de la Comisión de Asuntos Legales es gestionar el apoyo de dos Abogados externos a ISDEM para que propongan a la Comisión, cuál sería el Acuerdo del Consejo Directivo, será suficiente el Acuerdo de la Comisión para autorizarlo, tiene la Comisión autoridad o autonomía para que proceda con la búsqueda de los Abogados, desea que quede claro. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en base al dictamen que da la Comisión se acuerda dar un término de quince días para que la Comisión de Asuntos Legales, se pronuncie a través de la asesoría de dos Abogados externos, también puede tomar el Acuerdo para definir qué Abogados van a ser, o de qué despacho, municipalidad o institución, se tiene un Convenio con el Ministerio de Gobernación pero no se tiene con ninguna municipalidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que existen tres Ministerios que tienen representación en el Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que por tal razón ella puede consultar al Ministerio de Obras Públicas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que de ser así y de incluirse una municipalidad como San Salvador, Santiago Texacuangos o

Chinameca, se debe tomar un Acuerdo para ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que incluso se mencionó consultar a COMURES, al Doctor Pablo Portillo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en el Ministerio de Obras Públicas se ha aumentado el staff y se tiene un poco más de tiempo para poder apoyar ágilmente, ella puede presentar el caso para que sea revisado. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que retomando lo expresado por el Licenciado Escobar, amparados en el Convenio que se tiene con el Ministerio de Gobernación y estipular un plazo; propone dar por recibido el Informe de la Comisión y establecer un plazo de quince días para que la Comisión presente la propuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo de la sesión anterior fue traer redactado el Acuerdo que la Comisión propondría con respecto de este caso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el Acuerdo fue redactar en ésta sesión el Acuerdo respecto al caso del Licenciado Oscar Vega. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que lo que acuerda la Comisión es tomar la opinión de dos asesores externos para que den la ruta a seguir respecto al contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega, en un plazo de quince días. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso incluir en el Acuerdo solicitar al Ministerio de Gobernación y Obras Públicas la opinión sobre este caso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se mencionó al Doctor Pablo Portillo, de COMURES, también se puede solicitar al Licenciado Ricardo Esmahan en la Alcaldía Municipal de San Salvador, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que también se puede incluir, serían tres instituciones. Intervino el Licenciado Alberto Estupinián Ramírez, quien manifestó que es preferible ampararse al Convenio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó a la Secretaría de Actas cual es la propuesta de Acuerdo en éste punto, en vista que el Acta de la Comisión de Asuntos Legales será modificada, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, respondió que la propuesta de la Licenciada Verónica de Lucha, es que se tome la opinión de dos Asesores externos para que presente a la Comisión de Asuntos Legales la ruta a seguir en el contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe definir las instituciones a quienes se les solicitará el apoyo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso la siguiente redacción: *“De acuerdo al Convenio interinstitucional suscrito entre ISDEM y el Ministerio de Gobernación, se solicitará apoyo legal a dicha Institución para que en un plazo de quince días nos ayuden a emitir la ruta jurídica con respecto del contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega”*. Y consultó si otra municipalidad ofrece la gestión, se estableció que serían dos Abogados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si lo planteado por la Auditoría Interna es válido para tomar una decisión; entiende que se desea contar con una opinión jurídica externa, existe un dictamen de un examen especial realizado por la Auditoría Interna, desea saber si el resultado es suficiente para tomar una decisión o se debe esperar lo planteado en éste punto; si lo que se tiene hasta el momento no fundamenta la decisión del Consejo Directivo es necesario esperar, el Doctor Miguel Varela ya ha mencionado el tiempo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que considera que la Auditoría realizada por el Auditor Interno es una base que va a servir para el proceso, se debe hacer el proceso jurídicamente, considera importante el Acuerdo de la Comisión de Asuntos Legales de escuchar la opinión de dos Abogados externos en cuanto al procedimiento o ruta a seguir jurídicamente para evitar vacíos jurídicos que después podrían causar problemas; ya que no le cabe duda que se va a tener una discusión jurídica, se debe estar bien cubiertos para estar seguros de no tener problemas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó a la Secretaria de Actas sobre la propuesta de Acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, respondió que la propuesta de la Licenciada Verónica de Lucha es *“De acuerdo al Convenio interinstitucional suscrito entre ISDEM y el Ministerio de Gobernación, se solicitará apoyo legal a dicha Institución para que en un plazo de quince días presenten la ruta jurídica con respecto al contrato de Asesoría Jurídica Licenciado Oscar Mauricio Vega”*. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es la prórroga del contrato. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cuál es el procedimiento a partir del presente Acuerdo y a quién se delega para operativizar el Acuerdo, se debe definir con quien se realizaría en el Ministerio de Obras Públicas y Gobernación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que tanto el Arquitecto Benjamín Bran, como su persona pueden realizar la gestión en el Ministerio de Gobernación y propone que se delegue a la señora Directora Gracia María Rusconi, para gestionar en el Ministerio de Obras Públicas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso que se envíe una correspondencia a los señores ministros, para darle seguimiento. Intervino el

señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se le debe autorizar enviar la correspondencia a los ministros solicitando el apoyo jurídico. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que los miembros de la Comisión de Asuntos Legales, deben modificar la redacción del Acuerdo de la Comisión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que entiende que el Acuerdo sería “a) Dar por recibido el Informe de la Comisión de Asuntos Legales; b) De acuerdo al Convenio interinstitucional suscrito entre ISDEM y el Ministerio de Gobernación, se solicitará apoyo legal a dicha Institución para que en un plazo de quince días propongan la ruta jurídica a seguir con respecto a la prórroga del contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega; c) Delegar al Licenciado Salvador Escobar, al Arquitecto Benjamín Bran y a la Señora Directora Gracia María Rusconi para que den el seguimiento”. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir la remisión de la documentación respectiva. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que un aspecto es la correspondencia a enviar a los ministros y otro la remisión de la documentación respectiva, se deben encargar de eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, se retire a redactar el Acuerdo, mientras continúan con los siguientes puntos de la Agenda. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó a quien se le delega la entrega de la documentación, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que se delega a la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la documentación debe ser entregada por diversas áreas como la UACI, Auditoría Interna, la Unidad de Asesoría Jurídica, que son las diferentes áreas que actúan, no solamente la Unidad de Asesoría Jurídica. A continuación, a las doce horas y ocho minutos la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, procedió a retirarse de la sesión, para redactar el Acuerdo a tomar en el presente punto, incorporándose nuevamente a las doce horas y veintitrés minutos y presentó a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo redactado en base a las sugerencias realizadas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe agregar en qué contexto se incluye a Gracia María Rusconi, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, propuso que se incluya un literal en el cual se solicitará apoyo al Ministerio de Obras Públicas, sin embargo no sería recomendable que se incluya la solicitud de apoyo para ambos ministerio en el mismo literal, ya que en el caso del Ministerio de Gobernación están haciendo referencia a un Convenio suscrito y en el Ministerio de Obras Públicas no. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en ese sentido la Licenciada Leticia de Benítez, tiene razón. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien procedió a leer la propuesta de Acuerdo que dice: **“a) - Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Asuntos Legales; b) - De acuerdo al Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Ministerio de Gobernación, se solicite apoyo legal a la referida institución, para que en un plazo de quince días propongan la ruta procedimental a seguir respecto a la prórroga del Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo; delegar a los señores Directores Licenciado Salvador Escobar y Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, para que realicen la remisión de la documentación correspondiente al Ministerio de Gobernación; c) - Solicitar apoyo legal al Ministerio de Obras Públicas, para que en un plazo de quince días propongan la ruta procedimental a seguir respecto a la prórroga del Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo; delegar a la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez, para que realice la remisión de la documentación correspondiente al Ministerio de Obras Públicas. d) - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, envíe correspondencia a los señores Ministros de Gobernación y de Obras Públicas, solicitando el apoyo relacionado en los literales b) y c) del presente Acuerdo”**. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo presentada. Absteniéndose de votar los señores Directores José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D’aubuisson y Silvia Liceht Chavarría de González. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo es aprobado, haciendo uso de su voto de calidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo, haciendo uso del voto de calidad el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, de conformidad a lo establecido en el Artículo veintiuno de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, **ACUERDAN: a) - Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Asuntos Legales; b) - De acuerdo al Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Ministerio de Gobernación, se solicite apoyo legal a la referida institución, para que en un plazo de quince días propongan la ruta procedimental a**

seguir respecto a la prórroga del Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo; delegar a los señores Directores Licenciado Salvador Escobar y Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, para que realicen la remisión de la documentación correspondiente al Ministerio de Gobernación; **c)** - Solicitar apoyo legal al Ministerio de Obras Públicas, para que en un plazo de quince días propongan la ruta procedimental a seguir respecto a la prórroga del Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo; delegar a la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez, para que realice la remisión de la documentación correspondiente al Ministerio de Obras Públicas. **d)** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, envíe correspondencia a los señores Ministros de Gobernación y de Obras Públicas, solicitando el apoyo relacionado en los literales b) y c) del presente Acuerdo; **e)** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, entregue al Licenciado Salvador Escobar y a la señora Directora Gracia María Rusconi, el Expediente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el Informe del Examen Especial a la prórroga del Contrato de servicios de Asesoría Jurídica para el Consejo Directivo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, el Expediente de la Comisión de Asuntos Legales y cualquier otra información que considere pertinente. Absteniéndose de votar los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson.

**7 - SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE O SU EQUIVALENTE EN VALES ELECTRÓNICOS DE GASOLINA REGULAR O DIÉSEL PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL AÑO 2014:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien manifestó que se está pendiente únicamente de tomar el Acuerdo del punto seis; se continuará con el desarrollo de la Agenda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, es la adjudicación a la empresa que ganó la Licitación Pública del suministro de vales de combustible, únicamente participaron dos empresas, se presenta la proforma de Acuerdo para su aprobación. Intervino la Asistente de la Secretaría del Consejo Directivo señora Patricia Margarita Rojas Marín, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la adjudicación del proceso de Licitación Pública del suministro de vales de combustible o su equivalente en vales electrónicos de gasolina regular o diesel para vehículos del ISDEM, para el año 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** - Adjudicar la Licitación Pública número 02/2014, "SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE O SU EQUIVALENTE EN VALES ELECTRÓNICOS DE GASOLINA REGULAR Y DIESEL PARA VEHÍCULOS DEL ISDEM PARA EL AÑO 2014, a la empresa PUMA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de noventa y ocho mil doscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$ 98,208.00), detallado de la siguiente manera: **1)** - 8,810 vales de combustible de gasolina regular para vehículos (cupones de papel o electrónicos por un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América \$ 5.00), a un precio de cuatro dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 4.96), por un total de cuarenta y tres mil seiscientos noventa y siete dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 43,697.60); **2)** - 10,990 vales de combustible diesel para vehículos (cupones de papel o electrónicos por un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América \$ 5.00), a un precio de cuatro dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 4.96), por un total de cincuenta y cuatro mil quinientos diez dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 54,510.40); **b)** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para dar continuidad al trámite de ley correspondiente, notificando a todos los participantes de la resolución emitida; **c)** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la resolución y la documentación respectiva, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 y 81 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP); **d)** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, la firma del contrato. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RENUNCIA DE LA GERENTE FINANCIERA LICENCIADA ANA JOSEFA RIVAS DE RODRÍGUEZ:** Intervino la Asistente de la Secretaría del Consejo Directivo señora Patricia Margarita Rojas Marín, quien manifestó que la Licenciada Leticia de Benítez, recibió un correo electrónico de la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, donde le solicita el Acuerdo del Consejo Directivo por medio del cual se da por aceptada la renuncia que ella presentó a partir del primero de mayo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 literal h) de la Ley Orgánica del ISDEM, ya que obedece a un trámite de pensión y para ello necesita el Acuerdo del Consejo Directivo; en el Acta Catorce, de fecha diez de abril del presente año, se encuentra la discusión del punto, únicamente se ha consignado

que la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, se hizo presente a la sesión y que informa sobre la renuncia, pero no existe Acuerdo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Acuerdo fue dar por recibida la renuncia, a lo que la señora Patricia Margarita Rojas Marín, aclaró que no se tomó Acuerdo en ese punto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estaba renunciando una Gerente, por lo que debe haber un Acuerdo donde se da por recibida la renuncia de la Licenciada de Rodríguez. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que debe presentar al INPEP el Acuerdo donde el Consejo Directivo acepta su renuncia, ya que de no contar con el Acuerdo el INPEP no lo va a aceptar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó hace cuantas Actas se discutió el punto, a lo que la señora Patricia Margarita Rojas Marín, respondió que fue en el Acta Cartorce de fecha diez de abril, la cual se ha firmado éste día. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha firmado un Acta en la cual se debe incorporar un Acuerdo de dar por aceptada la renuncia de la Gerente Financiera, porque ese Acuerdo debe presentarlo a INPEP para realizar el proceso de su pensión; recuerda que se dio por aceptada su renuncia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella también recuerda que se mencionó que se daba por recibida. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se debe tomar el Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó en qué Acta se incluye dicho Acuerdo, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que se incluirá en el Acta de éste día. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó estar de acuerdo, ya que aun no ha finalizado el mes, se debe dar por aceptada la renuncia de la Gerente Financiera. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que relacionado a lo anterior se presenta otro punto que el Gerente General le dejó, el cual se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, referente a la propuesta para cubrir el interinato de la Gerente Financiera, se propone a la Contadora Institucional Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, se presenta la proforma de Acuerdo a la cual dio lectura, asimismo aclaró que se trata de una propuesta por lo que si se tienen otras propuestas se puede discutir; la propuesta es aceptar la renuncia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, a partir del uno de mayo de 2014, nombrar a la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como Gerente Financiera Interina, a partir del uno de mayo de 2014 y nombrar al Licenciado Jorge Carballo, como Contador Interino a partir del uno de mayo de 2014, moviendo a una jefatura tiene que cubrirlo uno de sus subalternos; ésa es la propuesta del Gerente General, sin embargo se le mencionó que dentro del Consejo Directivo también se puede presentar otras propuestas y por ello no se debe presentar como Acuerdo, sino como propuesta; su propuesta es nombrar a la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si la renuncia de la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, es de carácter irrevocable, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que surgió la moción de recontractarla. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desea quedar claro en ese punto, ya que si ella presenta la renuncia irrevocable, cuál sería el Acuerdo; sería de nombrar a una persona interinamente e iniciar el proceso de contratación, no considera conveniente que una vez estando jubilada la Licenciada de Rodríguez, se le espere para recontractarla nuevamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso surgió debido a que era la práctica del ISDEM, que una vez jubilados se le recontracta; manifestó no estar de acuerdo con ello ya que recibiría dos salarios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existen dos propuestas una nombrar a la Licenciada Marlene Orellana y la otra es nombrar a la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza y retomar lo que ha expresado el señor Presidente dar inicio al proceso de contratación a través de lo dictaminado por el Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Angel Sáenz Varela, quien manifestó que debe realizarse en el menor tiempo posible. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que tampoco se ha contratado la jefatura de la UACI. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ya se tiene avances en ese proceso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si es provisional, en las reuniones anteriores se comentó que se agotaría la situación del personal interno; si se nombra a la Jefa de Contabilidad, se debe fortalecer ése Departamento, si se nombra a la Jefa de Presupuesto se debe fortalecer ése Departamento, su consulta es si dentro de la Gerencia Financiera se cuenta con una persona idónea para que cubra interinamente. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó al señor Director Lorenzo Rivas, si se refiere únicamente a la Gerencia Financiera o a todos los Departamentos que la conforman, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que se refiere específicamente a la Gerencia Financiera, consulta si dentro de la Gerencia Financiera existe una persona que pueda cubrir, de manera similar al nombramiento que se realizó en la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino el



Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ninguna área queda debilitada, existen personas que han cubierto interinatos, por ejemplo el Licenciado Jorge Carballo, a cubierto interinamente como Contador, en el Departamento de Presupuesto también se cuenta con otra persona que ha cubierto interinatos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Departamento de Contabilidad, se puso al día con toda la mora, anteriormente incluso se contrató personal externo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó a quién propone el Gerente General, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que la propuesta del Gerente General es la Licenciada Marlene Orellana. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea presentar dos propuestas, en primer lugar, debido a que el Departamento de Contabilidad, ha cargado una mora de varios años considera que poner a la Licenciada Marlene Orellana, sería un error, estaría de acuerdo en que se nombre a la Jefa del Departamento de Presupuesto; la segunda propuesta es que se contrate por quince días más a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, mientras se realiza el proceso de contratación del nuevo gerente; ya sea que se realice un concurso público o interno y no se mueve a nadie, eso permite que en quince días el proceso se agilice. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si la propuesta es nombrar a la Licenciada Marlene Orellana, por quince días, mientras se realiza el proceso de contratación y aceptar la renuncia de la Gerente Financiera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe establecer un plazo para no dejar solas las unidades. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe iniciar el proceso de contratación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si se cuenta con los perfiles. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que igual en Comunicaciones, quien fue recomendada por la señora Gracia María Rusconi. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó, respecto al comentario de la Licenciada Verónica de Lucha, que desea aclarar que todos saben que recomendó a la Licenciada Karla Velásquez, Jefa de Comunicaciones, no la conocía y consultó en Comunicaciones del MOP y del FOVIAL por un perfil, de alguien que supiera de prensa. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que no tiene ninguna relación la Unidad de Comunicaciones con el punto que se está discutiendo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el punto es definir si se nombra a la Licenciada Marlene Orellana, o a la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, consultó a los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros a quién proponen interinamente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe nombrar interinamente por quince días, mientras se contrata a otra persona, se tiene dos propuestas; financieramente quien da seguimiento es el Departamento de Contabilidad. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consultó si se nombraría con el mismo salario. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la Gerencia Financiera está más ligada al Departamento de Presupuesto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en base al Artículo 28 del Código de Trabajo se le debe equiparar el tiempo por el salario mensual. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo que se propone es nombrar interinamente por quince días a la Licenciada Marlene Orellana; y se delegue para que se realice el proceso y consultó a quien se debe delegar, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi y Licenciada Silvia Chavarría manifestaron que se debe delegar al Gerente General. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que debe ser el Gerente General junto con el Departamento de Recursos Humanos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe recordar que la contratación es para una gerencia. Intervino el Señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que existe una Comisión para ello. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe nombrar una Comisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que recientemente se tomó un Acuerdo para los casos de concurso, donde se debía ser parte para evaluar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo era para no contratar externamente si existía una persona en la Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que no recuerda la fecha ni el espíritu del Acuerdo, pero se busca la promoción interna y que la evaluación se realice por medio de la Comisión Evaluadora, la cual debe nombrarse en su momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el propósito de eso era promover en primer lugar el concurso interno. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo a tomar es nombrar el interinato e instruir al Departamento de Recursos Humanos para que inicie el proceso legal de contratación. Y se dirigió a la Licenciada Leticia de Benítez, quien ingresaba en ese momento a la sesión, le informó que se ha discutido el punto de la renuncia de la Gerente Financiera y el Acuerdo es dar por aceptada la renuncia de la Gerente Financiera, nombrar en ese

mismo Acuerdo a la Contadora Institucional Licenciada Marlene Orellana, por un periodo de quince días para que asuma la Gerencia Financiera, e instruir al Departamento de Recursos Humanos, inicie el proceso de selección para que el Consejo Directivo pueda contratar al Gerente Financiero o Gerente Financiera. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que desea corroborar si el Acuerdo sería nombrar interinamente a la Licenciada Marlene Orellana y que se inicie el proceso de contratación, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que en primer lugar es dar por aceptada la renuncia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, en segundo lugar, nombrar interinamente por un periodo de quince días a la Licenciada Marlene Orellana, para que asuma la Gerencia Financiera y consultó al Licenciado Salvador Escobar de qué forma asume la plaza salarial, si con el 80% o el 100%, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que debe ser de acuerdo a lo devengado por la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el siguiente punto es instruir al Departamento de Recursos Humanos inicie el proceso de selección, para tomar la decisión en el Consejo Directivo sobre la comisión que va a evaluar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó si el Acuerdo sería que se inicie el proceso y se informe al Consejo Directivo y si el Acuerdo fue tomado por unanimidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por aceptada la renuncia presentada por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce. **DOS** - Nombrar como Gerente Financiera Interina a la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, por un periodo de quince días, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce, con el salario que devenga la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **TRES** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, inicie el proceso de selección para la plaza de Gerencia Financiera e informe al Consejo Directivo. **LITERAL B) INFORME DE REUNIÓN CON PRESIDENCIA DE FISDL Y SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo, que el día viernes 09 de mayo, semana sostendrá una reunión con la Presidenta del FISDL Licenciada Carolina Ávalos y la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial, en relación al PFGL, en relación a la visita programada por la misión del Banco Mundial, lo informa para conocimiento del Consejo Directivo. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves 08 de mayo de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Salvador Escobar, se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo el punto cuatro de la Agenda. **II)** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.